

Sistema de Datos Personales de las Redes Sociales del H. Ayuntamiento de Coatepec, Ver.

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

H. Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz. A través de la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento

El sistema de datos personales de las redes sociales del H. Ayuntamiento de Coatepec, Ver., cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónicos y laborales.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categorías	Datos
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none">NombreNúmero de teléfonoFirmaFotografía, imagen y grabación
Datos Electrónicos	<ul style="list-style-type: none">Correo electrónico

III.- Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Difundir los servicios, los trámites, las promociones, los programas y los avances de la Administración Pública Municipal.
- Tener evidencia fotográfica o estenográfica de la realización de los eventos;
- Establecer comunicación para dar seguimiento de los cursos o aclaración de dudas sobre sus datos, notificación de cancelación o cambio de horario, fecha o sede;
- Generar estadísticas para informes,
- Recabar datos para informes de gobierno,
- Difusión en medios de comunicación oficiales con los que cuenta el H. Ayuntamiento de Coatepec, Ver.

De manera adicional, se requiere su consentimiento para que los datos personales optativos solicitados sean utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares, para mejorar los servicios e implementar medidas que resulten pertinentes que impulsen el ejercicio del derecho de acceso a la información, en caso de que no lo desee puede manifestarlo en el correo electrónico coatepec.transparencia@gmail.com

IV.- Origen, la forma de recolección y actualización de datos

Se informa que se realizarán únicamente las transferencias que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados manifestando que, para el caso de evidencias fotográficas, la única difusión que se realizará, será en medios oficiales de comunicación.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Nombre: Jesús Guillermo González Galindo

Cargo: Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas.

Área: Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas.

VI.- Las transferencias de las que pueden ser objeto

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas y autoridades distintas al responsable, y para los fines que se describen a continuación, respecto al punto VI. La Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas. no hace transferencias por el cual el rubro No Aplica.

VII.- La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

Artículo 32, de la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, así como los Artículos 14, 21, 23 y 28 de la Ley 316 de Protección de Datos personales y Artículo 82 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada

La forma de interrelacionar la información mediante oficios y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

Todas las áreas que integra el ayuntamiento

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Datos de la Unidad de Transparencia Domicilio:

Palacio Municipal s/n

Colonia: Centro

Coatepec, Ver.

C.P. 91500

Teléfono: 2284203446

Correo electrónico: coatepec.transparencia@gmail.com

X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación es de carácter administrativo y legal el cual será de 4 años en el área de trámite y 3 en archivo de concentración.



XI.- El nivel de seguridad

Básico

XII.- En caso de que hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.